Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Banco Nacional de Fomento
Unidad Operativa de Contrataciones

BNF Independencia Nacional y 25 de mayo – Asunción – Paraguay Telf. 444-440

200 PARAGUAY BICENTENARIO

BNF P Nº104/11.-

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 55/2010, CON LA FIRMA CALTEC S.R.L. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS'S PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....28..... días del mes de.....abril..... del año dos mil ..once....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº 10 Inserta en el Acta 42 del 7 de abril de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **CALTEC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80020012-8, con domicilio en las calles San Miguel Nº 1716 casi Libertad, de la ciudad de San Lorenzo, representada por el señor **JORGE AUGUSTO CALCENA BOSIO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.407.672, en calidad de Gerente, denominada en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar las Clausulas Quinta y Sexta del Contrato BNF-P Nº 55/10, suscrito en fecha 8 de abril de 2010, prorrogando la vigencia hasta el 8 de junio de 2011, y estableciendo un incremento del monto total, equivalente a **Gs. 41.000.000.**- (guaraníes cuarenta y un millones), para el Servicio de Mantenimiento de UPS'S para el BNF.----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 55/2010, suscrito en fecha 8 de abril de 2010, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....	.....
CONTRATISTA	**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * PRESIDENCIA * Asunción